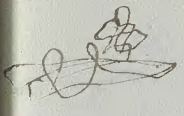




de elegidos por una y otra de estos para dichos cargos respectivamente, D. José Manuel Lucas y D. Antonio Ruiz Vice primeros tomara posesion de los mismos.



En este continuo se procedio a dar sus respectivos suenos a los señores concejales segun orden de estos obtenidos, nullando cada uno con el siguiente: D. Camilo Riquelme Ruiz con el uno; D. José Lajara Salas con el dos; D. José Manuel Lucas con el tres; D. Juan Sebastian Lajara con el cuatro; D. Basilio Penasanda Soto con el cinco; D. Juan Pizarro Rubio con el seis; D. Antonio Marco Riquelme con el siete y D. José Maria Gomez de Ma ya con el ocho.

Seguidamente acordo unanimemente la corporacion que las sesiones ordinarias se celebren semanalmente designandose el dia de domingo en gloria de los oclio de la mañana.

Quo teniendo otra cosa de que tratar se levantó la sesion por el señor Presidente quedando de acta todo lo que se constituido la corporacion y para que en el dia de mañana y hora de los oclio de la mañana se celebre sesion ordinaria con objeto de ocuparse de la organizacion de comisiones municipales con todos los demas empleos y cargos de semejante de la corporacion; firmando todos los señores concejales D. Camilo Riquelme, D. Basilio Penasanda Soto y D. Juan Sebastian Riquelme que nos saben de que yo el secretario certifico. Sobre sus pido = Basilio Penasanda Soto

Antonio Ruiz  
D. José Manuel Lucas  
D. José Marco  
Juan Sebastian

